



SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CPC
COORDINACIÓN PARA
LA PROTECCIÓN CIVIL

PROGRAMA ESCOLAR DE PROTECCIÓN CIVIL



PROGRAMA ESCOLAR DE PROTECCIÓN CIVIL

1. DEFINICIÓN

Es un instrumento de planeación en materia de protección civil, que se circunscribe al ámbito educativo, en el caso de la Secretaría de Educación de Veracruz, tomando como base el Programa Nacional de Protección Civil y Emergencia Escolar, implementó el Programa Escolar de Protección Civil, con el propósito de establecer acciones de prevención, auxilio y recuperación destinadas a salvaguardar la integridad física de la comunidad educativa y población flotante de todos los planteles en el Estado de Veracruz, así como proteger a las instalaciones, bienes e información vital, patrimonio de esta institución, ante la ocurrencia de cualquier situación de emergencia.

2. DESARROLLO DEL PROGRAMA

Para el desarrollo de este programa, se establecieron medidas y dispositivos de seguridad y autoprotección para el personal, usuarios y bienes, para ser aplicados en tres momentos: antes, durante y después de la eventualidad de un desastre. Con el propósito de marcar la diferencia respecto a la eventualidad de un desastre, así como una distinción por función y carácter de las acciones, se determinaron procedimientos específicos, los cuales se encuentran comprendidos en tres Subprogramas:

2.1 De prevención (antes)

2.2 De auxilio (durante)

2.3 De recuperación (después)

2.1. Subprograma de Prevención

Es el conjunto de medidas contempladas dentro del Programa, destinadas a evitar y/o mitigar el impacto destructivo de los fenómenos perturbadores de origen natural o humano sobre la población y sus bienes, así como sobre el medio ambiente.



2.1.1 Actividades

Organización de Unidades Internas. Esta actividad se refiere a la adecuación del Reglamento Interno, a fin de incluir las acciones de protección civil de manera formal y ubicar a la Unidad Interna de Protección Civil, dentro de la estructura organizacional de la escuela, dándole así permanencia y solidez.

Es importante resaltar que por la magnitud y funciones de la Secretaría de Educación de Veracruz, para dar atención a los planteles escolares en materia de protección civil, se integran Unidades Internas de Protección Civil, en virtud de sus destinatarios: personal docente, administrativo y alumnos; en concordancia con la denominación establecida por el Sistema Nacional de Protección Civil, oficializándolas mediante el levantamiento y formalización de un acta constitutiva. Anexo 1

Tomando en consideración las características del nivel educativo, se designó al Director de cada plantel como responsable de la Unidad Interna, un suplente; un jefe de piso; un representante o jefe de grupo (o sección), en cada aula, grupo (o sección) con que cuenta el plantel educativo (maestro o auxiliar en turno); un suplente, designado por el representante o jefe de grupo (o sección); un responsable de cada brigada y 6 brigadas (conformadas por personal de apoyo, asistentes y/o personal administrativo y en su caso alumnos) designados por cada representante o jefe de grupo en forma proporcional a la cantidad de alumnos existentes que requieran apoyo, considerando una proporción mínima de 1 por cada 10 alumnos, de conformidad con la estructura organizacional, detallada en el Anexo 2. Esta proporción se ajusta cuando hay discapacidad de alumnos.

El nombramiento de los integrantes de la unidad, tendrá vigencia de un año y será renovada durante la primera quincena de inicio de cada ciclo escolar.

Tipos de Brigadas. Por lo que respecta a la integración de brigadas, deberán integrarse de acuerdo con la identificación de los riesgos y vulnerabilidad que presente cada escuela, éstas pueden ser:

1. De Evacuación.
2. De Búsqueda y Rescate de personas extraviadas y lesionadas.
3. De Primeros Auxilios.
4. De Vialidad.
5. De Comunicación.
6. De Prevención y Combate de Incendios.



Funciones de los Integrantes de las Unidades Internas de Protección Civil y Emergencia Escolar

FUNCIONES DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

- Promover la participación de la población escolar en la implantación del Programa Escolar de Protección Civil en el plantel educativo.
- Convocar durante la primera quincena de septiembre, al inicio de cada ciclo escolar, a los profesores, trabajadores y alumnos, a una reunión de trabajo donde se explique el objetivo y funciones de la Unidad Interna de Protección Civil, con el fin de integrarla y constituirla formalmente.
- Coordinar la formulación del acta constitutiva donde se dejará constancia del lugar, fecha y hora de celebración de la asamblea; de las designaciones efectuadas; funciones; vigencia, nombres, domicilios, números de teléfono y firmas de los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.
- Adecuar el Programa Escolar de Protección Civil, a las necesidades del plantel.
- Coordinar la elaboración del análisis de riesgos internos y externos del plantel, conjuntamente con los miembros de la Unidad Interna de Protección Civil.
- Coordinar la definición de áreas o zonas de seguridad internas y externas.
- Coordinar la elaboración de directorios de los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil y de organizaciones que puedan prestar apoyo en caso de emergencia.
- Coordinar la elaboración de inventarios de los recursos humanos y materiales disponibles para protección civil.
- Promover la adquisición y colocación de señalamientos de tipo informativo, prohibitivo, restrictivo, preventivo y obligatorio, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Establecer acciones permanentes de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipo de seguridad del plantel.
- Establecer, difundir y verificar la aplicación de las normas de seguridad que permitan reducir la incidencia de riesgos entre la comunidad y bienes del plantel educativo en general.
- Establecer mecanismos de concertación con instituciones especializadas, a efecto de capacitar a los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.
- Promover la adquisición y colocación de equipo de seguridad en el plantel escolar.
- Establecer mecanismos de concertación con instituciones especializadas, a efecto de capacitar a los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.



- Promover la impartición de cursos de capacitación sobre la materia, a los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.
- Coordinar la elaboración y distribución de material de difusión del Programa de Escolar de Protección Civil, entre la comunidad educativa y circundante del plantel.
- Coordinar la realización de ejercicios y simulacros en el plantel, de acuerdo con los planes de emergencia y procedimientos metodológicos previamente elaborados para cada agente perturbador al que esté expuesto el inmueble.
- Elaborar conjuntamente con los miembros de la unidad los planes de emergencia, acordes a los fenómenos perturbadores que derivados del análisis de riesgos, pudieran presentarse en el plantel.
- Coordinar con los responsables de piso y de grupo, el desarrollo de las acciones contenidas en los planes de emergencia.
- Efectuar reuniones periódicas de trabajo con los integrantes de la unidad, con el fin de evaluar los avances obtenidos en las actividades contenidas en el Programa.
- Informar a la Coordinación para la Protección Civil sobre los avances y resultados obtenidos en la aplicación del programa.

FUNCIONES DEL SUPLENTE DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL.

- Realizar las funciones del responsable del inmueble durante sus ausencias.
- Apoyar el desarrollo de las tareas que el responsable de la Unidad determine.

FUNCIONES DEL JEFE DE PISO

- Participar con los miembros de la Unidad Interna de Protección Civil, en la elaboración del calendario anual de actividades.
- Participar en los cursos de capacitación relativos a la materia, que el coordinador o responsable de la Unidad Interna de Protección Civil promueva.
- Coordinar las actividades de protección civil, de los jefes de grupo ubicados en el área bajo su responsabilidad.
- Participar conjuntamente con los miembros de la Unidad Interna de Protección Civil, en el desarrollo de las actividades determinadas por el responsable de la misma.
- Informar al responsable de la Unidad Interna de Protección Civil, sobre los avances obtenidos en el desarrollo de las actividades encomendadas a los jefes de grupo bajo su control.



- Realizar las funciones del jefe de piso, durante sus ausencias.
- Apoyar el desarrollo de las tareas que el jefe de piso determine.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE O JEFE DE GRUPO.

- Participar conjuntamente con los miembros de la Unidad Interna de Protección Civil, en la elaboración del análisis de riesgos internos y externos.
- Organizar las actividades de sus brigadistas.
- Organizar y llevar a cabo las acciones estipuladas en los planes de emergencia, con sus brigadistas.
- Participar en los cursos de capacitación que se impartan, sobre la materia.
- Orientar y dirigir a los brigadistas a su cargo, para realizar sus actividades de manera eficaz y eficiente.
- Informar al jefe de piso correspondiente, sobre los resultados obtenidos en los avances de la aplicación del programa.

FUNCIONES DEL SUPLENTE DEL REPRESENTANTE O JEFE DE GRUPO:

- Realizar las funciones del representante o jefe de grupo, durante sus ausencias.
- Apoyar el desarrollo de las tareas que el jefe de grupo determine.

FUNCIONES DE LOS BRIGADISTAS:

- Apoyar al representante o jefe de grupo en las funciones y actividades que le sean encomendadas en la Unidad Interna de Protección Civil.
- Rendir informes al representante o jefe de grupo, sobre las actividades que le sean encomendadas.
- Realizar las actividades y funciones específicas que le competan de acuerdo a la brigada a la que pertenezca. Apéndice A

Formulación del Programa Escolar de Protección Civil.

Esta actividad, cuyo objetivo es que la Unidad Interna de Protección Civil cuente con un documento rector, se refiere a la integración de todos los aspectos que lo conforman, incluye:

- El desglose de las actividades específicas a desarrollar en los Subprogramas de Prevención, Auxilio y Recuperación.
- La calendarización de las actividades. Anexo 3
- La determinación de la periodicidad con que deben realizarse reuniones de evaluación.



- Periodos de elaboración de informes de avances trimestrales. Anexo 4

Este documento no es limitativo y será actualizado o ajustado a las características del plantel escolar, tantas veces como sea necesario. Para su debida observancia, se difunde entre los integrantes de la Unidad.

Análisis de riesgos. Esta función comprende dos áreas:

Primera.- Identificación de riesgos del interior del inmueble y condiciones generales del mismo. Anexo 5

Durante el recorrido que se realice por el inmueble, para la identificación de riesgos internos, se señalan en los planos arquitectónicos o croquis del mismo, las áreas vulnerables o de riesgo, las zonas de seguridad internas, la ubicación de las rutas de evacuación y del equipo de seguridad instalado, para facilitar su localización en caso de emergencia. Anexo 6

Segunda.- Identificación de riesgos al exterior del inmueble, según la zona donde se ubique; se estima pertinente revisar las estadísticas de los fenómenos destructivos de mayor incidencia en el lugar, ocurridos por lo menos en los últimos cinco años. Anexo 7

Durante el recorrido que se realice por la zona circundante al inmueble, en un radio de 500 m aproximadamente, también se elaborará un croquis o plano de ubicación, en el que se detallen las calles que lo delimitan, las instalaciones riesgosas que en un momento dado pongan en peligro la integridad física de las personas que laboran en el plantel, las zonas de seguridad o puntos de reunión adecuados para dar cabida a todo el personal, en caso de realizarse evacuaciones del plantel; asimismo, se registrará la ubicación de instituciones que pudieran prestar apoyo en caso de presentarse situaciones de emergencia. Anexo 8

Los análisis de riesgos presentados, son el producto de la investigación conjunta que los miembros de la Unidad Interna de Protección Civil realizaron con el propósito de conocer las características del inmueble y su entorno inmediato, así como los recursos humanos y materiales con que cuenta el plantel, para elaborar planes de emergencia tendientes a minimizar los efectos destructivos que pudiera ocasionar una situación de emergencia.

Directorios e inventarios. En cumplimiento a este lineamiento, se elaborará:

- Directorio de integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil. Anexo 9
- Censo de la población fija del plantel. Anexo 10 y 10A
- Inventario de recursos materiales que sirven de apoyo a las actividades de la protección civil. Anexo 11
- Directorio de instituciones de apoyo externo. Anexo 12



Señalización. Para el cumplimiento de esta actividad, todos los planteles desarrollaran las tareas de adquisición e instalación de señales de tipo informativo, prohibitivo, restrictivo, preventivo y de obligación, homogeneizándola de acuerdo con los lineamientos establecidos en la norma oficial mexicana “Señales y Avisos para Protección Civil.- colores, formas y símbolos a utilizar” (NOM-003-SEGOB/2011), emitida por la Secretaría de Gobernación, la cual regula los aspectos antes mencionados.

Programa de mantenimiento. Para cumplir con la función correspondiente a la aplicación de normas y procedimientos internos de conservación de carácter preventivo y correctivo, en cada plantel, anualmente se programan acciones tendientes a disminuir la vulnerabilidad del inmueble, mediante el óptimo estado de los sistemas eléctricos, hidro-sanitarios, de comunicación, gas (en caso de contar con este sistema) y equipo de seguridad, evitando posibles fuentes de riesgo y/o encadenamiento de calamidades. Anexo No. 13

Normas de Seguridad. Esta función contempla la determinación y establecimiento de lineamientos de salvaguarda, aplicables a los planteles, considerando sus características y el tipo de actividad o servicio que presta, con el propósito de reducir al mínimo la incidencia de riesgos en su interior se han establecido las siguientes normas de observancia obligatoria: (Anexar circulares y medios de difusión, dando a conocer la normatividad establecida).

- Registro y control de acceso de visitantes al plantel
- Uso de gafetes o engomados de identificación en horarios laborables
- Regulación del uso de aparatos eléctricos y de comunicación personales
- Control de acceso a zonas restringidas
- Establecimiento de normas de seguridad y prevención de accidentes en laboratorios y talleres.

Equipo de seguridad. Con base en la estimación de los riesgos y a la vulnerabilidad del inmueble, adquirir el equipo de seguridad descrito en el Apéndice B.

- En este contexto, el equipo contra incendios debe ser adquirido de acuerdo al tipo de material que pudiese ocasionar fuego, y tomando en consideración las características de los sistemas eléctricos, equipos de trabajo instalados, el valor económico, cultural y artístico del material y equipo almacenado.
- El equipo personal de los brigadistas debe ser adquirido en cantidad y calidad adecuada para su utilización en caso de emergencia, pues servirá como distintivo y de protección al usuario.
- Los botiquines para aplicación de primeros auxilios deben contener el material mínimo de curación de acuerdo a la actividad de la zona a proteger y ser instalados en sitios accesibles. Apéndice C



- Asimismo, deben colocarse sistemas de alarma con fuente de energía autónoma o manuales y dar a conocer entre el personal el tipo de sistema instalado y los códigos de activación.

Capacitación. Conscientes de la importancia que reviste el que los planteles escolares desarrollen e implementen en sus inmuebles un programa de capacitación específico de carácter teórico-práctico, inductivo, formativo y de constante actualización, dirigido tanto al personal administrativo, académico y escolar, continuando esta práctica hasta que el total de los integrantes de la unidad hayan obtenido esta preparación.

Es importante mencionar que el contenido temático de los cursos recibidos, considera aspectos básicos sobre las causas que dieron origen al Sistema Nacional de Protección Civil, como son:

- Inducción a la Protección Civil
- Prevención y Combate de Incendios
- Primeros Auxilios
- Evacuación de Inmuebles
- Comunicación

Difusión y concientización. En el marco de esta función, en el plantel, se pretende crear conciencia y promover de manera permanente entre la comunidad educativa una cultura de protección civil, a través de la elaboración y distribución de materiales impresos (carteles, instructivos, guías, folletos, entre otros), conteniendo pautas de actuación para ser aplicadas antes, durante y después de la ocurrencia de situaciones de emergencia. Además de evitar falsas alarmas, comunicar modificaciones por remodelación, caducidad de contratos y mantenimiento, todos relacionados con la protección civil.

Realización de ejercicios y simulacros. Esta actividad se refiere al desarrollo de ejercicios y simulacros en cada plantel, los cuales son una representación imaginaria de una situación de emergencia, con la práctica constante de estas actividades, se fomenta en las personas conductas de cuidado y autoprotección, así como actitudes de prevención, constitutivas de una cultura de protección civil. Con estos ejercicios, se pone a prueba la capacidad de respuesta de las brigadas, cuidando en todo momento que un simulacro se convierta en emergencia.

Los simulacros efectuados serán planeados con fundamento en la evaluación de riesgos a los que está expuesto el plantel y sus ocupantes.

Conforme a la Ley vigente de Protección Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, realizarán simulacros periódicamente, plasmando los resultados obtenidos mediante cédulas de evaluación por cada uno de los evaluadores,



quienes podrán ser personal interno y/o externo, cuya función será la de observar evaluar y proponer medidas de control, a fin de corregir las desviaciones que se puedan presentar y así evitar la menor ocurrencia de fallas, en caso de presentarse un evento real. Anexo 14

2.2. Subprograma de Auxilio

Es el conjunto de actividades destinadas principalmente a rescatar y salvaguardar a la población que se encuentre en peligro; a mantener en funcionamiento y activar los servicios y equipamiento estratégicos. Su instrumento operativo son los planes de emergencia que serán aplicados como respuesta ante el embate de una calamidad; así mismo comprende el desarrollo de las actividades de alertamiento y evaluación de daños.

2.2.1 Actividades

Alertamiento. Esta actividad comprende el establecimiento de un sistema de alerta, en el cual se puedan utilizar alternativa o complementariamente: sirenas, timbres, campanas, luces o cualquier otro medio; dando a conocer entre la comunidad escolar el código que deberá ser fácilmente identificado durante las distintas fases de evolución de las situaciones de emergencia que pudieran presentarse. Anexo 18. De igual forma, se define con toda claridad el nombre y ubicación del responsable y suplentes de su utilización, a efecto de que quien detecte la presencia o proximidad de un fenómeno perturbador, lo reporte de inmediato con la persona indicada.

Plan de emergencia. El objetivo básico de este plan, es la puesta en marcha y coordinación de las actividades y procedimientos destinados a garantizar la protección de la comunidad educativa, su entorno y, de los bienes y recursos que el plantel alberga, como consecuencia del embate de una calamidad interna o externa. Los planes se elaboran conforme al tipo de agentes perturbadores y contienen detalladamente las actividades designadas al responsable del plantel y suplente; jefes de piso; representantes o jefes de grupo; jefes de brigada y brigadistas; el establecimiento de un centro de comando debidamente identificado e intercomunicado para emergencias, donde el responsable de la Unidad Interna tendrá bajo su responsabilidad la coordinación y ejecución de las operaciones, así como el control de las actividades a cargo de los integrantes de su unidad interna y de las organizaciones de emergencia participantes; la óptima y oportuna utilización de los recursos humanos y materiales disponibles y las operaciones que con arreglo a los distintos tipos de riesgos, internos y externos diagnosticados para el plantel, deban llevarse a efecto, como la concentración de las personas en las zonas de seguridad, el censo de las mismas y la evaluación de la situación de emergencia.

Evaluación de daños. Esta actividad contempla los mecanismos y parámetros para determinar, por conducto de los integrantes de la unidad interna del plantel escolar,



la dimensión de la calamidad, la estimación de daños humanos y materiales; las necesidades a satisfacer y la consideración de eventos secundarios o encadenados, para poder convocar correctamente a los cuerpos de emergencia adicionales o de apoyo técnico especializado.

2.3. Subprograma de Recuperación

Es el conjunto de acciones orientadas a la reconstrucción, mejoramiento o reestructuración del inmueble y de los sistemas dañados por la calamidad, es decir, constituye un momento de transición entre la emergencia y un estado nuevo.

Estas acciones se determinarán en función de la evaluación de daños ocurridos, del análisis de riesgos, delimitación de zonas seguras y de los planes de desarrollo económico y social de la zona, siempre en coordinación con las autoridades institucionales correspondientes.

2.3.1 Actividades

Vuelta a la normalidad. Contempla todas aquellas acciones y rutinas de revisión y análisis de las condiciones físicas internas y externas del inmueble, así como de la salvaguarda de la comunidad educativa y personas que ahí acuden y, que como consecuencia de la calamidad hayan sido evacuadas del plantel, a efecto de garantizar que su retorno al inmueble se lleve a cabo en las mejores y más seguras condiciones posibles.

En esta consideración, se procederá a la revisión por parte de especialistas, de las estructuras de la edificación, particularmente si la misma presentara daños aparentes; verificar las condiciones de seguridad de las instalaciones eléctricas y de suministro de gas (en caso de contar con ella), a efecto de constatar que no estén en posibilidades de provocar una explosión o incendio subsecuente; que no existan derrames de sustancias peligrosas; que el mobiliario y equipo, de mayor peso, no se encuentre desprendido o en posiciones inseguras que faciliten su caída; que no existan ventanas, lámparas, falsos plafones y otras instalaciones temporales que pudieran desprenderse.

Una vez concluida la revisión y delimitación física del inmueble y, verificado que se encuentre en condiciones de uso seguro, el responsable del plantel, dará la autorización para que las personas bajo la guía del jefe de piso, responsable o jefe de grupo y brigadistas correspondientes, retornen a su lugar.

Este retorno implica actualizar los planes preventivos, de auxilio y recuperación que salvaguardan la integridad física de la comunidad escolar, población flotante y de la información, patrimonio de la Secretaría de Educación.



MARCO JURÍDICO

- Ley General de Educación
- Ley General de Protección Civil.
- Programa Nacional de Protección Civil.
- Ley de Educación para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley de Protección Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz.
- Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB/2011, Señales y Avisos para Protección Civil.; Colores, Formas y Símbolos a utilizar.
- Ley para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave



Apéndice A

Funciones de las Brigadas, antes, durante y después de la emergencia.

BRIGADA DE EVACUACIÓN - DISTINTIVO VERDE

Antes

- Ser identificado por la comunidad educativa.
- Recibir capacitación de la brigada correspondiente por personas especialistas.
- Participar en el análisis de riesgos interno y externo del plantel.
- Elaborar el croquis interno del plantel educativo, para determinar rutas de evacuación, salidas de emergencia, equipo contra incendio y botiquines de primeros auxilios.
- Elaborar croquis del exterior del plantel educativo, identificando las zonas de concentración externa y las zonas de alto riesgo.
- Observar todo lo que considere un peligro y dar solución a corto mediano y largo plazo dentro y fuera del inmueble (cables eléctricos, árboles viejos, varillas sueltas, cisterna, trabes, muros, pisos, ventanas, etc.)
- Delimitar zonas de seguridad en cada uno de los salones.
- Detectar instalaciones de gas, controles eléctricos y determinar quién los va a operar en caso de emergencia.
- Verificar en forma permanentemente los cristales de las ventanas, lámparas, ventiladores, armarios y objetos colgantes que pudieran presentar riesgo.
- Observar que las rutas de evacuación se encuentren libres de cualquier obstáculo.
- Instalar las señales y avisos para la protección civil de acuerdo a la norma vigente.
- Programar recorridos permanentes en el inmueble escolar.

Durante

- En el momento de la emergencia conservar la calma, cerrar llaves de agua, gas y cortar la energía eléctrica.
- Alejar a la población del área en riesgo.
- Coordinarse en la evacuación con las demás brigadas.
- Conducir al personal por la ruta de evacuación previamente establecida a una zona de seguridad.
- Revisar que no quede nadie en el área de riesgo.
- Revisar que no quede nadie en el inmueble en caso de desalojo total.
- Mantener el orden del personal durante el desalojo.
- Organizar y controlar al personal en la zona de seguridad interna y externa.



- Pasar lista de conteo en la zona de seguridad interna y externa si así fuera el caso.
- Anotar las ausencias identificadas e informar inmediatamente al jefe de piso.
- Permanecer atentos ante cualquier indicación.

Después

- Pasado el riesgo, esta brigada deberá recorrer el o los inmuebles a su cuidado para conocer el grado de afectación, delimitando la zona de riesgo, determinando si el inmueble es seguro para su ingreso.
- Informar en forma veraz y juiciosa al jefe de piso el suceso acaecido y el estado que guarda el o los inmuebles, así como la población educativa.
- Participar en la evaluación de la emergencia con el resto de las brigadas.

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS - DISTINTIVO BLANCO CON CRUZ ROJA

Antes

- Ser identificado por la comunidad educativa.
- Tomar cursos de primeros auxilios; impartidos por personas especializadas.
- Realizar prácticas continuas de atención de heridos, fracturas, vendajes, reanimación cardiopulmonar (RCP), etc.
- Tener un botiquín de primeros auxilios en lugares visibles y de fácil acceso, acorde con la actividad y los riesgos detectados.
- Revisar el contenido y caducidad de medicamentos periódicamente.
- Contar con un directorio médico y de los servicios de apoyo externo.

Durante

- Tomar el botiquín más cercano que le corresponda.
- Apoyar a la brigada de evacuación, hasta llegar a la zona de seguridad interna o externa.
- Ubicar y activar la zona triage “zona de clasificación para la atención de lesionados”.
- Recibir apoyo de la brigada de búsqueda y rescate de ser necesario.
- Atender al personal lesionado dando seguridad, mientras llega la asistencia médica.
- Contabilizar y controlar al personal lesionado.



Después

- Permanecer en el puesto de primeros auxilios.
- Elaborar un informe de las acciones realizadas durante la emergencia (número de personas atendidas, tipo de lesiones, y los datos del personal trasladado al centro médico).
- Enlistar los materiales utilizados y sustituirlos a la brevedad.
- Entregar el informe al jefe de piso.
- Participar en la evaluación de la emergencia con el resto de las brigadas.

BRIGADA DE VIALIDAD - DISTINTIVO NARANJA (Participará en caso de que el punto de reunión se localice fuera de la escuela)

- Ser identificado por la comunidad educativa.
- Controlar el tráfico peatonal externo de la comunidad escolar que desaloja el plantel.
- Apoyará a la brigada de evacuación en puntos estratégicos para el flujo controlado de la comunidad escolar.
- Participar en la evaluación de daños y en la determinación de las necesidades para la vuelta a la normalidad al terminar el Plan de Emergencia.
- Participar en la evaluación del Plan de Emergencia.

BRIGADA DE COMUNICACIÓN - DISTINTIVO AMARILLO

Antes

- Ser identificado por la comunidad educativa.
- Contar con radio transistores disponible dentro del inmueble, sintonizado en frecuencias locales.
- Contar con altavoz de baterías que permitan la difusión de instrucciones dadas por el operador.
- Establecer una red de comunicación interna.
- Es labor de esta brigada conocer la forma correcta y sencilla de hacer una llamada de emergencia y sin exceso de palabras (diseñar formato).
- La función más importante de esta brigada es alertar, no alarmar.
- Contar con un listado de números telefónicos de la unidad interna de protección civil y los cuerpos de auxilio en la zona, mismos que deberá dar a conocer a toda la comunidad educativa.



Durante

- Hacer las llamadas a los cuerpos de auxilio, según el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente.
- Asumir la responsabilidad de que la comunicación llegue veraz y oportunamente.
- Permanecer atentos ante cualquier indicación o cambio de situación de emergencia que se presente e indicar inmediatamente.
- En coordinación con la brigada de primeros auxilios, tomará nota del número de la ambulancia o ambulancias, el nombre o nombres de los responsables de éstas, el nombre, denominación o razón social y dirección o direcciones de las instituciones hospitalarias a donde será remitido el paciente o pacientes, y realizará la llamada a los parientes del o los lesionados.
- Mantener en todo momento la comunicación entre el responsable y el personal que opera la emergencia.

Después

- Emitir un reporte que contenga toda la información de la emergencia en forma breve y concisa, sin alterar los hechos.
- Entregar su informe completo al jefe de piso.
- Participar en la evaluación del Plan de Emergencia.

BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE - DISTINTIVO AZUL MARINO

Antes

- Recibir adiestramiento y práctica para saber cómo realizar el traslado de heridos y lesionados con el mínimo peligro para conservar su integridad física.
- Practicar diversas formas de rescate simulado en situaciones difíciles, asesorados siempre por personal técnico capacitado.
- Realizar ejercicios para subir y bajar lesionados de una segunda planta con sogas y escaleras de mano (rescate a rapel).
- Contar con el equipo mínimo necesario para rescatar a las personas atrapadas (camillas, sogas, picos, palas, etc.)

Durante

- Apoyar en las labores de desalojo a la brigada de evacuación.
- En la zona de seguridad, apoyar a la brigada de primeros auxilios.
- Permanecer al pendiente del pase de lista del personal desalojado.



- Realizar de inmediato, si la emergencia lo permite, la búsqueda y rescate de lesionados.
- Clausurar las áreas que han sido desalojadas.
- Recibir el reporte, por parte de la brigada de evacuación, del personal ausente.

Después

- Hacer recorridos a la zona de riesgo para determinar el fin de la emergencia.
- Elaborar un informe del apoyo proporcionado a las brigadas de evacuación y primeros auxilios.
- Entregar el informe completo a su jefe de piso.
- Participar en la evaluación del Plan de Emergencia.

BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS - DISTINTIVO ROJO

Antes

- Conocer el tipo de riesgo al que se enfrenta.
- Vigilar las áreas de mayor riesgo (bodega, archivo, papelería útil, laboratorios químicos y talleres donde se usan solventes tóxicos, instalaciones especiales, calderas, conductos telefónicos, tableros e instalaciones eléctricas).
- Capacitar periódicamente en técnica contra incendios.
- Realizar recorridos permanentes para revisar que los equipos contra incendio portátil y estacionario estén debidamente colocados y listos para usarse en caso de una emergencia, supervisar el buen funcionamiento de equipos (extintores, detectores de humo, hidrantes, etc.)
- Participar en los programas de mantenimiento a las instalaciones eléctricas y gas.

Durante

- Al encontrarse cerca del área tomar los extintores más cercanos.
- Accionar los extintores y combatir el conato de incendio.
- Sofocado el conato colocar a los extintores de manera horizontal sobre el piso (vacíos).
- Antes de retirarse, realizar una revisión visual rápida de las condiciones en que queda el área siniestrada, alejándose de ella.
- En caso de que el fuego se haya extendido solicitar apoyo del exterior.
- Trasladarse al área de seguridad.



Después

- De ser necesario ingresar al área de riesgo para realizar una evaluación de las condiciones de seguridad.
- Cerciorarse de que el fuego haya quedado totalmente sofocado.
- Realizar la remoción de escombros.
- Levantar un inventario de los daños materiales.
- Contabilizar el número de extintores utilizados.
- Elaborar un informe sobre el equipo utilizado en el conato de incendio.
- Apoyar al personal de mantenimiento en la elaboración del informe sobre los daños a su edificio.
- Entregar el informe al jefe de piso
- Participar en la evaluación del Plan de Emergencia.



Equipo personal de los integrantes de las brigadas

Responsable de brigada:

Es quien coordina a los brigadistas del grupo o sección que le corresponda.

Brigadistas:

Son quienes desempeñan actividades específicas de protección civil, antes, durante y después de una situación de emergencia.

- *El número de brigadistas se determina en proporción de uno por cada diez personas que compartan el espacio escolar.*

Equipo para brigadistas:

De Comunicación:

- Chaleco identificador
- Casco o cachucha
- Censo de la población fija.

De Primeros Auxilios.

- Chaleco identificador
- Casco o cachucha
- Lentes protectores
- Botas
- Brazaletes identificadores
- Botiquín portátil con material para aplicación de primeros auxilios
- Camilla
- Directorio de instituciones médicas especializadas

De Prevención y Combate de Incendios

- Casco con careta de plástico de alto impacto
- Guantes
- Botas



- Extintor
- Informe de lugar de almacenamiento de sustancias inflamables

De Evacuación de Inmuebles

- chaleco identificador
- Casco o cachucha
- Brazalete identificador
- Lámpara sorda
- Silbato
- Cuerda

De Búsqueda y Rescate

- Overol.
- Casco.
- Lentes protectores.
- Botas.
- Guantes de carnaza.
- Brazalete identificador.
- Silbato.
- Pico y pala.
- Hacha.
- Barreta.
- Lámpara sorda.
- Silbato.



Apéndice C

Contenido básico sugerido para botiquines de primeros auxilios

1. Tipo de botiquín

El tipo de botiquín que se vaya a emplear debe ser funcional al área de trabajo donde se coloque, a las funciones que se desempeñen y siempre contemplando las probables situaciones de emergencia que se puedan presentar en la misma.

1.1 Portátil

Estuche que puede ser de plástico de alto impacto o de tela impermeable, debe contener los insumos necesarios y ligeros, etiquetados con nombres claros y visibles para su fácil manejo y transportación en alguna situación de emergencia. A su vez debe ser revisado constantemente para cubrir el material que se haya utilizado anteriormente y siempre debe estar listo para su uso.

1.2 Fijo

Estuche que puede ser de plástico de alto impacto o lámina galvanizada, empotrado, con adaptación para colgar en la pared, o ubicado en un área específica y visible para su fácil identificación y uso. Al igual que el portátil, debe ser revisado constantemente para reabastecer los insumos utilizados en alguna situación de emergencia.

2. Contenido

Debe contener los elementos de uso básico que se pueden emplear para dar los primeros auxilios de acuerdo a la situación de emergencia que se presente, así como algunos complementarios que su adquisición estará sujeta al criterio del responsable del área de trabajo o el encargado del botiquín.

2.1 Material de curación

Este material será empleado por personal que tenga capacitación en primeros auxilios o personal médico a cargo, para su uso en la situación de emergencia, asimismo, se revisará constantemente las fechas de caducidad, las cantidades y que se encuentren en las condiciones óptimas para su uso.

Los insumos utilizados en los mismos deben estar contemplados de acuerdo al tipo de funciones que se desempeñan en el área contemplando los probables riesgos que se presenten en la misma.



Los elementos básicos que se deben contener son:

- Manual de primeros auxilios actualizado
- Registro de pacientes atendidos y control de insumos.
- Agua oxigenada
- Alcohol
- Solución Benzal
- Isodine bucofaríngeo
- Isodíne espuma
- Guantes desechables, individuales o en par estériles.
- Algodón pliegues
- Vendas de 5, 7.5, 10 y 20 cms
- Tijeras rectas
- Abatelenguas
- Cotonetes
- Pinzas cortas y largas de punta recta
- Termómetros de mercurio o digitales
- Vaselina
- Jeringas desechables de 3, 5, 10 y 20 ml.
- Agujas desechables amarilla (20x32 mm), negra (22x32mm), verde (19x23mm)
- Curitas
- Seda y/o Micropore
- Gasas estériles de 10x10 cm, 15x15 cm, 20x20 cm
- Kit de inmovilizadores de extremidades
- Bolsas de plástico y papel
- Agua embotellada
- Vasos desechables o conos para tomar agua
- Lámpara de bolsillo
- Glucómetro
- Cubrebocas
- Estuche de diagnóstico
- Baumanómetro
- Estetoscopio
- Mascarilla de bolsillo desechable
- Bolsa- válvula mascarilla (de acuerdo al recurso y disponibilidad del material)
- Tanque de O₂ de 300 litros o de 625 litros (de acuerdo al recurso y disponibilidad del material)



- Oxímetro. (de acuerdo al recurso y disponibilidad del material)
- Cánulas orofaríngeas por kit o por número 3,4 y 5
- Cuellos ortopédicos cervicales semirígidos
- Cuellos ortopédicos cervicales semiblandos

2.2 Instrumental y elementos adicionales

Estos están sujetos a la aprobación del encargado del botiquín de primeros auxilios y varían según el área donde se encuentren.

- Estuche de disección (solo personal autorizado)
- Hojas de bisturí
- Navajas
- Diclofenaco spray
- Soluciones fisiológica, dextrosa, hartman. Bolsas de 50, 250 y 1000 ml.
- Toallitas húmedas
- Goteros
- Manta térmicas
- Lámpara de chicote
- Extensión eléctrica trifásica
- Camilla plegable tipo ferno
- Silla de ruedas
- Extintor de polvo seco de 6 kg

2.3 Medicamentos

Los medicamentos solo podrán ser solicitados, prescritos, administrados y dosificados por el personal encargado del servicio médico, sea éste médico, enfermera o técnico de urgencias médicas avanzado, realizando una historia clínica previa al usuario para evitar reacciones adversas o colaterales que pongan en peligro la integridad física e inclusive la vida del usuario.

El contenido quedará sujeto al criterio del responsable del botiquín o encargado del servicio médico.



3. Recomendaciones generales

- El botiquín debe ser manejado por personas capacitadas y adiestradas en la aplicación de primeros auxilios.
- Se sugiere que en todas las unidades internas se realicen fichas médicas donde se expongan las alergias, enfermedades actuales, medicamentos indicados, etc. datos que sean de relevantes para saber las condiciones actuales de salud del personal en labor, así como, actualizar las fichas cada 6 meses.
- Tener a la mano el Directorio de un médico cercano, Cruz Roja, ambulancias y servicios de salud.
- El botiquín debe mantenerse en un lugar de fácil acceso, con el material completo y en condiciones óptimas de utilización.
- Es importante que el botiquín no esté al alcance de los niños, se conserve en un lugar fresco y seco y que se revise periódicamente la fecha de caducidad de los medicamentos para sustituirlos en caso necesario.



ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

En la ciudad de _____, siendo las _____ horas del día _____ en las instalaciones que ocupa la escuela _____, con clave de centro de trabajo _____, turno _____, ubicada en la _____ no. __, colonia _____, localidad _____, del municipio de _____, teléfono _____, con fundamento en lo dispuesto por la Ley General de Educación; la Ley General de Protección Civil; la Ley de Educación Para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; la Ley de Protección Civil Para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y, el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz, se reunieron los directivos, docentes, personal de apoyo y asistencia a la educación, alumnos, padres de familia y miembros de la comunidad circundante del plantel, para _____ formalmente la Unidad Interna de Protección Civil.

En uso de la palabra, el (la) Director (a), responsable del inmueble que ocupa este plantel, explicó el significado, origen y evolución de la Protección Civil, resaltando la importancia de contar con la Unidad Interna de Protección Civil que en este acto se _____ con el propósito de efectuar acciones de prevención, auxilio y recuperación ante la presencia de fenómenos perturbadores de origen natural o humano y con ello prevenir sus consecuencias o en su caso mitigarlas, quedando integrada la estructura básica por los CC. _____, responsable de la Unidad Interna, y _____ como su suplente; _____, jefe de piso, y _____ como su suplente; _____, responsable de la brigada de comunicación; _____ responsable de la brigada de prevención y combate de incendios; _____, responsable de la brigada de primeros auxilios; _____, responsable de la brigada de evacuación de inmuebles; y, _____, responsable de la brigada de búsqueda y rescate, quienes podrán modificar esta estructura de acuerdo a las características propias de este plantel.



OBJETIVOS

Establecer, ejecutar y evaluar permanentemente el desarrollo de las actividades contenidas en el Programa Escolar de Protección Civil, así como implementar los mecanismos de coordinación, con las dependencias y organismos públicos, privados y sociales que conforman los Sistemas Nacional y Estatal de Protección Civil, particularmente realizando actividades que conduzcan a salvaguardar la integridad física de la comunidad educativa y población flotante así como las instalaciones, bienes e información vital, patrimonio de este plantel.

Los miembros de la Unidad Interna de Protección Civil manifiestan su compromiso para el cumplimiento de la normatividad y funciones que le sean encomendadas y se comprometen a extender una cordial invitación a los padres de familia, instancias y vecinos circundantes al plantel para colaborar con las actividades inherentes al desarrollo del Programa.

FUNCIONES

Corresponde a los miembros de la Unidad Interna de Protección Civil llevar a cabo las siguientes funciones:

- Mantener actualizada la Unidad Interna de Protección Civil.
- Programar el Calendario de Actividades.
- Elaborar el análisis de Riesgos Internos y Externos del plantel.
- Diseñar croquis interno y externo del plantel.
- Realizar Directorios e Inventarios.
- Elaborar el Censo de la Población que ocupa el plantel.
- Gestionar la adquisición y colocación de señalamientos de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB/2011.
- Establecer acciones permanentes de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipo de seguridad del plantel.
- Aplicar las normas de seguridad que permitan reducir la incidencia de riesgos al personal y bienes de la unidad administrativa en general.
- Gestionar la adquisición y colocación de equipo de seguridad en el inmueble ocupado por el plantel.
- Promover la impartición de cursos de capacitación a los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.
- Distribuir material de difusión del Programa Escolar de Protección Civil.



- Realizar ejercicios y simulacros en el plantel, de acuerdo con los planes de emergencia y procedimientos metodológicos previamente elaborados para cada fenómeno perturbador.
- Las demás que señala el Programa Escolar y la legislación aplicable.

Los integrantes de la Unidad se responsabilizan de la veracidad de los datos asentados en cada uno de los anexos que servirán de sustento para la evaluación del desarrollo del Programa, cabe hacer mención que la presente acta debe renovarse al inicio de cada ciclo escolar.

Recibida la información y resueltas las dudas manifestadas por los presentes, se firma el acta constitutiva a las _____ horas en el lugar y fecha señalados.

NOMBRE
RESPONSABLE DE LA UNIDAD INTERNA



NOMBRE
SUPLENTE

NOMBRE
JEFE DE PISO

NOMBRE
SUPLENTE DEL JEFE DE PISO

NOMBRE
RESPONSABLE DE LA BRIGADA DE COMUNICACIÓN

NOMBRE
RESPONSABLE DE LA BRIGADA DE PREVENCIÓN Y
COMBATE DE INCENDIOS

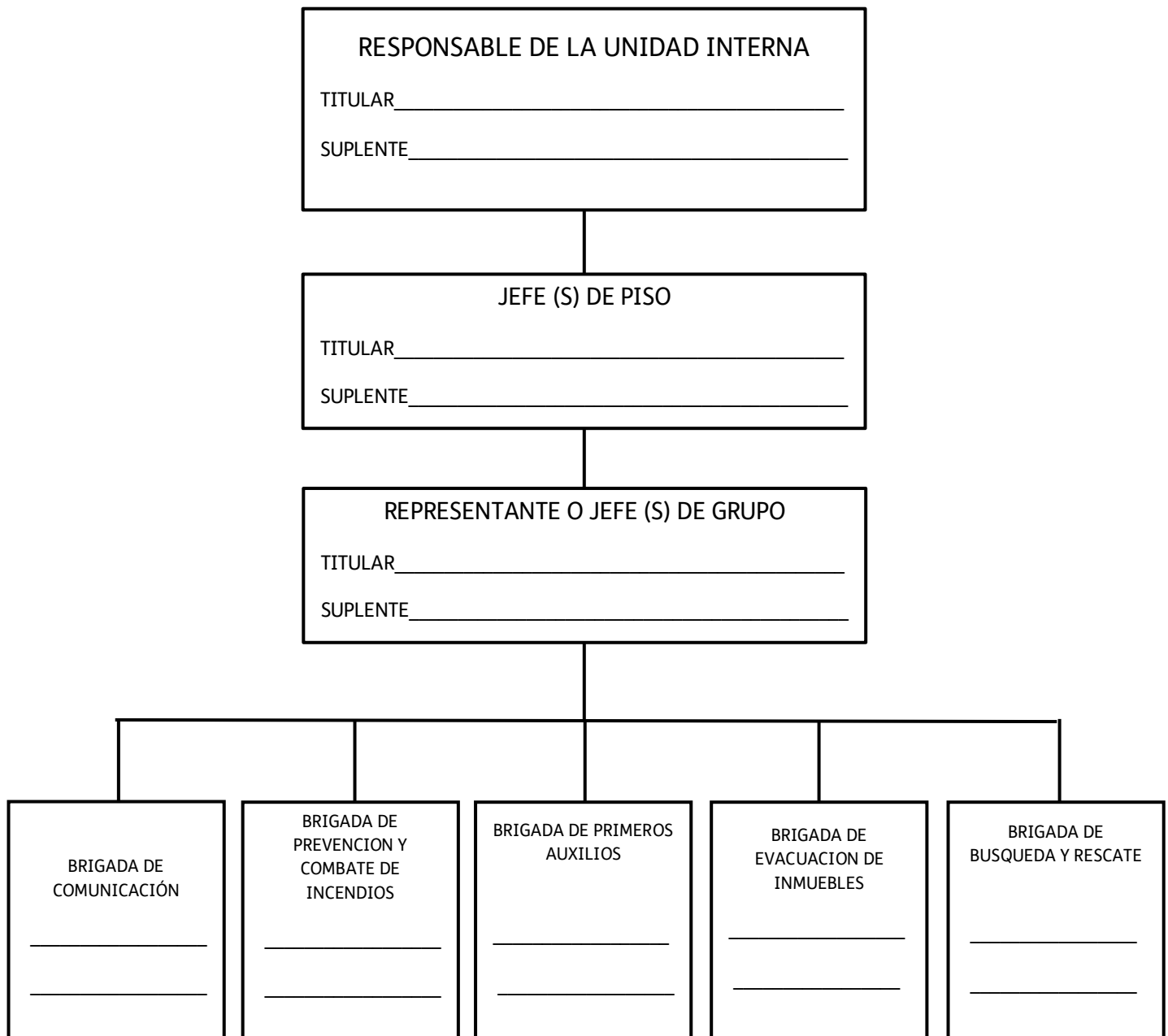
NOMBRE
RESPONSABLE DE LA BRIGADA DE PRIMEROS
AUXILIOS

NOMBRE
RESPONSABLE DE LA BRIGADA DE EVACUACION DE
INMUEBLES

NOMBRE
RESPONSABLE DE LA BRIGADA DE BUSQUEDA Y
RESCATE



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL





CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

No.	ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Integración o restructuración de la Unidad Interna de Protección Civil.	P											
		R											
2	Elaboración del Acta Constitutiva de la Unidad Interna de Protección Civil.	P											
		R											
3	Elaboración o Actualización del Programa Escolar de Protección Civil.	P											
		R											
4	Elaboración o actualización del análisis de riesgo Interno y Externo.	P											
		R											
5	Elaboración de directorios de integrantes de la Unidad Interna de Protección y de Instituciones de Apoyo Externo.	P											
		R											
6	Elaboración o actualización del Inventario de recursos materiales disponibles para Protección Civil.	P											
		R											
7	Integración o actualización del censo de la población fija que labora en el plantel.	P											
		R											
8	Revisión y colocación de señalización donde se requiera.	P											
		R											
9	Elaboración del programa de mantenimiento preventivo y/o correctivo de las instalaciones y del equipo del inmueble.	P											
		R											
10	Establecimiento o actualización de normas de seguridad para el control de acceso a las instalaciones y zonas restringidas, uso obligatorio de gafetes, etc.	P											
		R											
11	Adquisición e instalación del equipo de Protección Civil (alarmas, extintores, botiquines, etc.)	P											
		R											
12	Cursos de capacitación a los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.	P											
		R											
13	Distribución de material impreso y/o audiovisual para difusión del Programa Escolar de Protección Civil.	P											
		R											
14	Elaboración o actualización de Planes de Emergencia Específicos para cada fenómeno perturbador a que esté expuesto el inmueble.	P											
		R											
15	Establecimiento de códigos de alertamiento específicos para cada fenómeno perturbador a que este expuesto el plantel.	P											
		R											
16	Realización de simulacros con diferentes hipótesis.	P											
		R											
17	Establecimiento de medidas para la evaluación de daños.	P											
		R											
18	Establecimiento de medidas para la vuelta a la normalidad.	P											
		R											



INFORME TIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL

INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL: [PRIMERO] [SEGUNDO] [TERCERO] [CUARTO]				
N°	ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN	FECHA DE ENVÍO	OBSERVACIONES
1	Integración o reestructuración de la Unidad Interna de Protección Civil.			
2	Elaboración del Acta Constitutiva de la Unidad Interna de Protección Civil.			
3	Elaboración o Actualización del Programa Escolar de Protección Civil.			
4	Elaboración o actualización del análisis de riesgo Interno y Externo.			
5	Elaboración de directorios de integrantes de la Unidad Interna de Protección y de Instituciones de Apoyo Externo.			
6	Elaboración o actualización del Inventario de recursos materiales disponibles para Protección Civil.			
7	Integración o actualización del censo de la población fija que labora en el plantel.			
8	Revisión y colocación de señalización donde se requiera.			
9	Elaboración del programa de mantenimiento preventivo y/o correctivo de las instalaciones y del equipo del inmueble.			
10	Establecimiento o actualización de normas de seguridad para el control de acceso a las instalaciones y zonas restringidas, uso obligatorio de gafetes, etc.			
11	Adquisición e instalación del equipo de Protección Civil (alarmas, extintores, botiquines, etc.)			
12	Cursos de capacitación a los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.			
13	Distribución de material impreso y/o audiovisual para difusión del Programa Escolar de Protección Civil.			
14	Elaboración o actualización de Planes de Emergencia Específicos para cada fenómeno perturbador a que esté expuesto el inmueble.			
15	Establecimiento de códigos de alertamiento específicos para cada fenómeno perturbador a que este expuesto el plantel.			
16	Realización de simulacros con diferentes hipótesis.			
17	Establecimiento de medidas para la evaluación de daños.			
18	Establecimiento de medidas para la vuelta a la normalidad.			

ELABORÓ Nombre: <hr/> Teléfono: <hr/> Correo:	FIRMA
---	--------------------------



ANÁLISIS DE RIESGOS INTERNOS

	Fecha:	Día	Mes	Año

1.- Datos Generales

Plantel Educativo:		Teléfono:		Fax:	
Calle:	No. Exterior:	No. Interior:	Colonia:		
Municipio:	C.P.		T. Matutino:	T. Vespertino:	
C.C.T.	ZONA				
Resp. de la Unidad Interna:			Cargo:		
Teléfono:	Fax:	Antigüedad del Inmueble:			
Uso Original:			Uso Actual:		
Responsable Operativo del Programa Escolar de Protección Civil:					
Cargo:		Teléfono (s):		Fax:	

No. De Edificio (s):	1/A	2/B	3/C	4/D	5/E	6/F	7/G	8/H	9/I	10/J	Totales:
No. De niveles por edificio:											
Población Fija:											
Población Flotante:											

Superficie total del terreno en m²		Superficie total construida en m²	
--	--	---	--

Para facilitar la identificación de los posibles riesgos existentes a continuación se detalla el significado de los rangos utilizados:

"Ninguno" Ausencia de elementos de riesgo

"Intermedio" Existen elementos de riesgos que requieren atención inmediata

"Alto" Existen elementos que representan peligro inmediato para las personas

Seleccione los niveles de riesgo y problemática que afecte su inmueble, e indique las acciones a realizar

2.- Riesgos Estructurales

Elemento estructural	Nivel de riesgo:			Descripción del daño:			Medida preventiva a realizar:
				Grietas Superficiales	Grietas Continuas	Fractura	
	Ninguno	Intermedio	Alto				
Hundimiento del Inmueble							
Inclinación notoria del inmueble							
Separación de la cimentación							
Grietas en el piso							
Daño en columnas							
Dano en trabes							
Daño en vigas							
Daño en muros de carga							
Presenta daños en escaleras y rampas							



3.- Dictamen

	Sí	No	De qué fecha:	Se llevaron a cabo las Medidas correctivas	Sí	No
--	----	----	---------------	--	----	----

4.- Condiciones de las escaleras

	Sí	No	Estado actual:				Presentan los siguientes daños:	Sí	No	Material de Construcción:	
			Bueno	Regular	Malo	Pésimo					
Escaleras homogéneas							anclaje			Concreto	
Cuenta con barandales							Deformación			armado	
Cuenta con pasamanos							Superficie lisa			Acero	
Cintas antiderrapantes							Agrietamiento			Acero y madera	
Iluminación artificial							Fractura			Madera	

4.1.- Condiciones de las escaleras de emergencia

Descripción de las Escaleras de emergencia	Sí	No	Estado actual:				Presentan los siguientes daños	Sí	No	Material de Construcción:	
			Bueno	Regular	Malo	No hay					
Escaleras homogéneas							anclaje			Concreto	
Cuenta con barandales							Deformación			armado	
Cuenta con pasamanos							Superficie lisa			Acero	
Cintas antiderrapantes							Agrietamiento			Acero y madera	
Iluminación artificial							Fractura			Madera	

5.- Riesgos no estructurales: (Interior del Inmueble)

Elemento a evaluar:	Nivel de riesgo:			Medida preventiva a realizar :	Observaciones:
	Ninguno	Intermedio	Alto		
Objetos que puedan caerse, volcarse, deslizarse					
Ventanas y cancelas de vidrio					
Líquidos tóxicos o flamables					
Plafones					

6.- Servicios de Instalación:

Eléctrica:	Condiciones de la instalación:				Medida preventiva a realizar	Observaciones:
	Bueno	Regular	Malo	No hay		
Tablero eléctrico						
Cableado						
Contactos						
Lámparas						
Lámparas de emergencia						
Detectores de humo						
Aire acondicionado						
Planta de emergencia						

Hidrosanitaria:	Condiciones de la instalación:				Medida preventiva a realizar	Observaciones:
	Bueno	Regular	Malo	No hay		
Tubería						
Muebles sanitarios						
Bomba hidráulica						
Depósito de agua						
Toma siamesa						
Drenaje						
Cisterna						



Bombeo para hidrantes									
Fugas de Agua									
Gas:	Condiciones de la instalación:				Medida preventiva a realizar :			Observaciones:	
	Bueno	Regular	Malo	No hay					
Instalación de tubería									
Tanque de cilindro									
Tanque de gas estacionario									
Fugas de gas									

7.- Areas a evaluar:

Descripción de Laboratorios	Se encuentra cerca de		Contiene		De que tipo	Grado de riesgo por reactivos			Medida preventiva a realizar	Observaciones:
	Sí	No	Sí	No		Ninguno	Intermedio	Alto		
Polifuncional										

Descripción de Talleres	Se encuentra cerca de		Contiene		De que tipo	Grado de riesgo por reactivos			Medida preventiva	Observaciones:
	Sí	No	Sí	No		Ninguno	Intermedio	Alto		

Descripción de Bodega o Almacén	Se encuentra cerca de		Contiene		De que tipo	Grado de riesgo por reactivos			Medida preventiva	Observaciones:
	Sí	No	Sí	No		Ninguno	Intermedio	Alto		

8.- Sistema de alertamiento:

Sistema de Alertamiento:	Silbatos	Campana	Chicharras	Otros	Ninguno	Observaciones

9.- Equipos contra incendio:

Descripción del equipo:	Hay en existencia:		No. de extintores por edificio:										Número Total:	Capacidad en Kilogramos:				Se requiere	Que Cantidad		
	Sí	No	1/A	2/B	3/C	4/D	5/E	6/F	7/G	8/H	9/I	10/J		2	4.5	6	9				
Extintores																					
Componentes:	PQS	Gas	CO ²	Condiciones de uso:		Manómetro	Marchamo	Seguro	Fecha de recarga:												
						Bueno	Malo	Tiene	No tiene	Tiene	No tiene										

Nota: Se sugiere colocar los extintores de acuerdo a la ubicación que indican los planos anexos

Descripción del equipo:	Hay en existencia:		No. de hidrantes por edificio:										Número Total:	Tienen Gabinete		Tienen Manguera		Tienen Chiflón	
	Sí	No	1/A	2/B	3/C	4/D	5/E	6/F	7/G	8/H	9/I	10/J		Sí	No	Sí	No	Sí	No
Hidrantes																			

10.- Equipo de Zapa:

Equipo de Zapa:	Palas	Picos	Hachas	Cuerdas	Barretas	Tienen Gabinete:		Observaciones:											
						Sí	No												



11.- Salida de emergencia:

Salidas de emergencia	Sí	Cuántas tiene el inmueble	Fácil acceso:	Tienen luz de emergencia:	Medida preventiva:	Observaciones:
	No		Sí No	Sí No		

12.- Señalización:

Descripción del señalamiento:	Hay en Existencia:		Están Colocados:		Condiciones de uso:			Cantidad faltante:	Observaciones:
	Sí	No	Sí	No	Bueno	Regular	Malo		
	Hidrantes								
Extintores									
Alarma									
Salida de emergencia									
Rutas de evacuación									
Zona de protección									
Zona de concentración									
No fumar									
Área restringida									
Botiquín									
Escaleras									
Módulo de información									
Portar gafetes									
Registro de visitantes									

13.- Integración de Brigadas:

Descripción de la Brigada:	Está integrada		No. de Brigadistas	Observaciones:
	Sí	No		
Primeros auxilios				
Prevención y combate de incendios				
Evacuación de inmuebles				
Búsqueda y rescate				
Brigada de seguridad				
Brigada de comunicación				

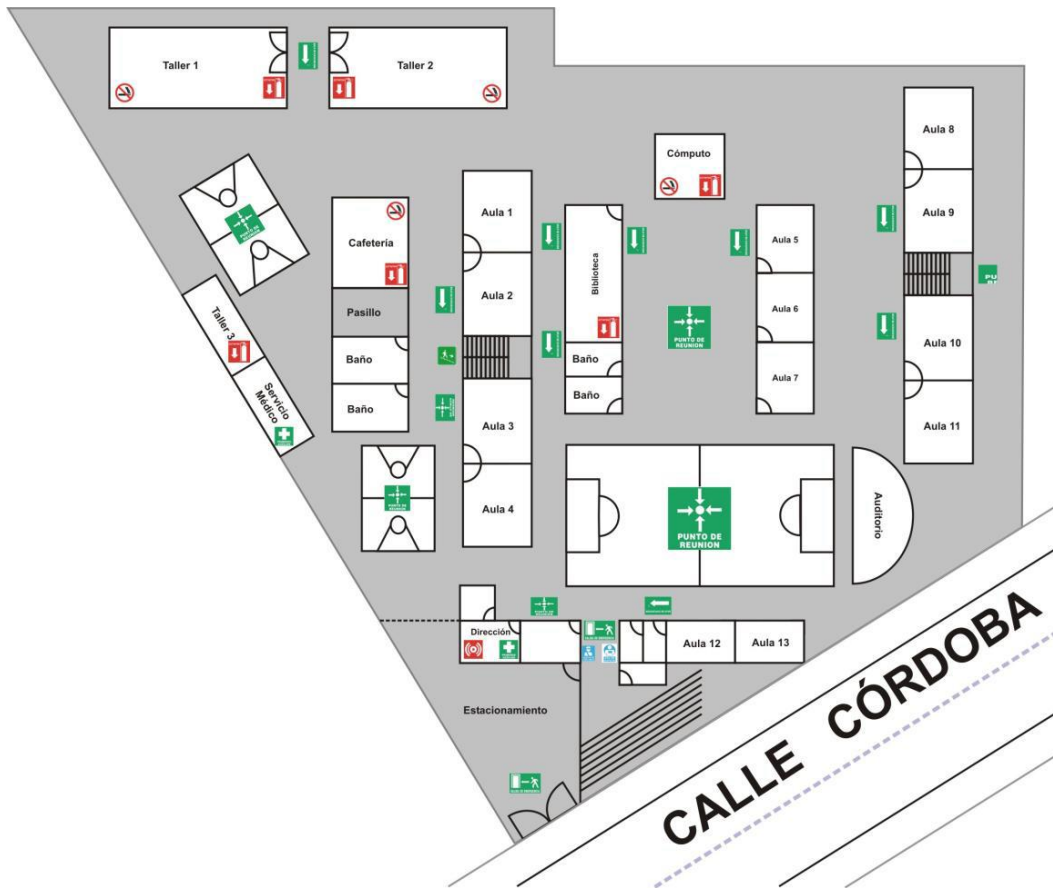
13.1 Vestuario para Brigadistas:

Descripción de la Brigada:	Inventario del vestuario para brigadistas:							Observaciones:
	Gorras	Casco	Botas	Guantes	Chalecos	Brazaletes	Otros:	
Primeros auxilios								
Prevención y combate de incendios								
Evacuación de inmuebles								
Búsqueda y rescate								
Brigada de seguridad								
Brigada de comunicación								

Elaboró:	FIRMA:
Nombre:	
Cargo:	
Fecha:	



CROQUIS DEL INTERIOR DEL PLANTEL



SIMBOLOGÍA			
	Hidrante		Cisterna
	Extintor		Botiquín
	Alarma sísmica		Tablero eléctrico Salida de emergencia Ruta de evacuación Zona de concentración Zona de seguridad
	Teléfono de emergencia		Área restringida
	Sistema de alertamiento		Área restringida
	Depósito de gas		Área restringida
	Depósito de agua		Área restringida
	Escaleras		Área restringida
	Zona de alto riesgo		Área restringida
	Inmueble		Área restringida

Nota: Utilice el croquis del plantel educativo para determinar:

- Rutas de Evacuación con flechas color verde.
- Salidas de emergencia con simbología en color verde.
- Equipo contra incendio con simbología en color rojo.
- Botiquines de Primeros Auxilios con simbología en color verde.



ANÁLISIS DE RIESGOS EXTERNOS

Fecha	Día	Mes	Año

1. Datos Generales

Plantel Educativo _____	Teléfono _____	Fax _____
Calle _____	No. Exterior _____	No. Interior _____
Colonia _____	Municipio _____	
C.P. _____	Turno Matutino <input type="checkbox"/>	Turno Vespertino <input type="checkbox"/>
Responsable del plantel _____	Cargo _____	
Tel. _____	Fax _____	Antigüedad del inmueble _____
Uso original _____	Uso actual _____	
Responsable Operativo del Programa Escolar de Protección Civil _____		
Cargo _____	Tel(s). _____	Fax _____

Población Fija		Población Flotante	
----------------	--	--------------------	--

Superficie total del terreno en m ²		Superficie total construida en m ²									
No. De Edificio (s):	1/A	2/B	3/C	4/D	5/E	6/F	7/G	8/H	9/I	10/J	Totales
No. De niveles por edificio:											:

2. Riesgos Circundantes.

Elemento a evaluar	Nivel de riesgo			Distancia aproximada al inmueble	Medida preventiva a realizar
	Ninguno	Intermedio	Alto		
Tanque de gas estacionario					
Torres con cables de alta tensión					
Postes de energía eléctrica					
Postes telefónicos en mal estado					
Vías de ferrocarril					
Construcciones vecinas dañadas					
Anuncios y marquesinas que puedan caer					



Cercanía de mercados					
Depósitos y almacenes tóxicos					
Fábricas					
Gasolinera					
Planta Pemex					
Ductos					
Expendio de gas					

Elemento a evaluar	Nivel de riesgo			Distancia aproximada al inmueble	Medida preventiva a realizar
	Ninguno	Intermedio	Alto		
Terrenos baldíos					
Basureros					

2. Fenómenos Perturbadores

1. Geológicos	Está expuesto el inmueble		Se cuenta con Plan de Emergencia		Medida preventiva a realizar
	Si	No	Si	No	
Sismos					
Vulcanismo					
Tsunamis o maremotos					
Deslizamiento					
Hundimiento de terreno					

2. Hidrometeorológicos					
Huracanes					
Inundación pluvial					
Inundación fluvial					
Nevadas					
Granizadas					
Tolvaneras					
Tormentas eléctricas					
Heladas					
Sequías					
Vientos fuertes					



3. Químicos					
Incendios					
Explosiones					
Fugas o derrames tóxicos					
Radiaciones					

4. Físicos					
Contaminación ambiental					
Epidemias					
Plagas					

5. Socio-organizativos					
Marchas					
Mítines					
Terrorismo o sabotaje					
Accidentes terrestres					
Accidentes aéreos					
Accidentes marítimos					
Interrupción en la energía eléctrica					
Concentraciones masivas de población					

Elaboró Nombre _____ Cargo _____ Fecha _____	Firma
--	--------------------------



CROQUIS DEL EXTERIOR DEL PLANTEL



SIMBOLOGÍA			
	Hidrante		Cisterna
	Extintor		Botiquín
	Alarma sísmica		Tablero eléctrico Salida
	Teléfono de emergencia		Ruta de evacuación
	Sistema de alertamiento		Zona de concentración
	Depósito de gas		Zona de seguridad
	Depósito de agua		Área restringida
	Escaleras		Zona de alto riesgo
	Inmueble		

Nota: Utilice el croquis externo del Plantel Educativo para identificar con color verde, las Zonas de Concentración Externa y riesgos circundantes.



DIRECTORIO DE INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

No.	NOMBRE	PUESTO	DOMICILIO PARTICULAR	CARGO EN LA U.I.P.C.	UBOCACIÓN PISO/AREA	TELEFONOS PARTICULARES



CENSO INDIVIDUAL DE LA POBLACIÓN QUE OCUPA EL PLANTEL

NOMBRE: _____
R.F.C.: _____ PROFESION: _____
PUESTO QUE DESEMPEÑA: _____

AREA DE ADSCRIPCION: _____
PISO: _____ TEL. OFICINA: _____
TEL. PARTICULAR: _____

ENFERMEDADES:

TRATAMIENTO:

TIPO SANGUINEO: _____ ALERGIA: _____
OTROS:



Anexo 10A
C.T. _____

**CENSO DE LA POBLACIÓN FIJA QUE OCUPA EL PLANTEL
CONCENTRADO**

No.	NOMBRE	EDAD	DOMICILIO PARTICULAR	TELÉFONO	TIPO DE SANGRE	IMPEDIMENTOS O ALERGIAS

Elaboró:	Firma
----------	-------



INVENTARIO DE RECURSOS MATERIALES

Descripción del artículo	Cantidad	Ubicación	No. De control
--------------------------	----------	-----------	----------------

--	--	--	--

NOMBRE DEL RESPONSABLE:	FIRMA:
-------------------------	--------



DIRECTORIO DE INSTITUCIONES DE APOYO EXTERNO

Institución	Domicilio	Teléfono
-------------	-----------	----------

--	--	--

NOMBRE DEL RESPONSABLE:

FIRMA:



**PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA
INSTALACIONES Y EQUIPO DE SEGURIDAD DE PLANTELES EDUCATIVOS**

No.	ACTIVIDAD	P/R	AGS	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	OBSERVACIONES
1	SISTEMA ELÉCTRICO	P													
		R													
	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA	P													
		R													
	CABLEADO, BALASTRAS, LÁMPARAS, FOCOS, ENCHUFES	P													
		R													
2	SISTEMA HIDRO-SANITARIO	P													
		R													
	SISTEMA DE BOMBEO	P													
		R													
	SERVICIOS SANITARIOS	P													
		R													
3	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	P													
		R													
4	SISTEMA DE GAS Y COCINA	P													
		R													
5	EQUIPO DE SEGURIDAD	P													
		R													
	SISTEMA DE ALERTAMIENTO	P													
		R													
	EXTINTORES	P													
		R													
	SEÑALIZACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	P													
		R													
6	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	P													
		R													
	TELEFONÍA, RADIOTRANSMISOR, FAX	P													
		R													
7	INTERIORES	P													
		R													
	ESCALERAS (CINTAS ANTIDERRAPANTES, BARANDALES) VENTANALES	P													
		R													
	MUROS Y ACABADOS	P													
		R													
8	EXTERIORES	P													
		R													
	IMPERMEABILIZACIÓN Y DOMOS	P													
		R													
	FACHADAS Y ACABADOS	P													
		R													
9	DESPUNTE DE ÁRBOLES	P													
		R													
10	OTROS	P													
		R													

P=Programado
R=Realizado

NOMBRE DEL RESPONSABLE:	FIRMA
-------------------------	-------



EVALUACIÓN DE SIMULACROS

FECHA: _____

DATOS DEL INMUEBLE	
Plantel Educativo:	_____
Domicilio:	_____ Colonia _____
Municipio:	_____ C.P. _____
Teléfonos:	_____ Fax: _____
Uso del inmueble	_____
No. de pisos	_____ No. de escaleras de servicio _____ ¿Tiene escaleras de emergencia? _____
¿Cuenta con sótano?	_____ ¿Cuenta con estacionamiento? _____ ¿De qué capacidad? _____
Nombre del responsable del plantel:	_____
Cargo:	_____

POBLACIÓN	
Población fija:	_____ Población flotante _____
No. total de personal que participó:	_____ No. de discapacitados participantes: _____
Comportamiento de los participantes:	_____ _____

TIPO E HIPÓTESIS DEL SIMULACRO	
Hipótesis planteada:	_____
¿Desalojo total?	_____ ¿Desalojo parcial? _____ ¿En qué pisos? _____
¿Sin previo aviso?	_____ ¿Con previo aviso? _____



DESARROLLO DEL SIMULACRO

Hora de inicio: _____ Hora que finaliza: _____ Duración del simulacro _____

Duración del desalojo _____ Tipo de sistema de alertamiento _____

¿Hubo respuesta inmediata a la señal de alerta? _____

¿La identificación de los Coordinadores, Jefes de Piso, Jefes de Grupo y Brigadistas es fácil? _____

¿Qué equipo de seguridad se utilizó en el simulacro? _____

¿Cuenta con señalización? ____ ¿De qué tipo? _____

¿La señalización existente es adecuada? _____ ¿Rutas de evacuación identificadas? _____

¿Se encontraron obstáculos en las rutas de evacuación? _____

¿La zona de seguridad es de fácil acceso? _____ ¿Cuenta con espacio suficiente? _____

Según el escenario planteado, ¿hubo muertos o heridos? _____

¿Qué tipo de apoyo externo se tuvo? _____

¿Cuál fue el comportamiento de los brigadistas? _____

¿Se realizó reunión de evaluación? _____

¿Qué autoridades presenciaron el simulacro? _____



COMENTARIOS

<p>Nombre y firma del evaluador</p>	<p>Nombre y firma del Responsable de la Unidad Interna de Protección Civil</p>
-------------------------------------	--